



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco
9. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
10. Lo establecido en el artículo 7 letra c) y artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministros Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, existe la necesidad de arrendar licencia de antivirus y herramientas de monitoreo para la Ilustre Municipalidad de Parral, con el fin de poder detectar oportunamente cualquier virus o intento de intromisión externa en la red de datos.
2. **Que**, el Artículo 10 N° 7 del Reglamento, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
3. **Que**, el Artículo 7 letra c), indica para Trato o Contratación Directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento."
4. **Que**, el Artículo 8 letra g), indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de ésta ley."
5. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
6. **Que**, si bien el producto no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
7. **Que**, el arriendo de la Licencia por Antivirus y Monitoreo es por los meses de noviembre y diciembre de 2022, según antecedentes adjunto.
8. **Que**, es necesaria la implementación de mecanismos de seguridad para la red Municipal, por medio de la implementación de antivirus, el que detecta la primera amenaza de diferentes virus, publicidad no deseada o no apta o que contamine las comunicaciones o que ponga en riesgo cualquier intromisión en los sistemas de la red municipal.
9. **Que**, necesario y apremiante la implementación de esta herramienta de seguridad que velen por la seguridad de la información y mantenga seguras las tecnologías de la información adquiridas por la Ilustre Municipalidad de Parral.



10. **Que**, por lo indicado anteriormente, la Municipalidad de Parral y dado que es necesario mantener los estándares de seguridad de la información acorde a la nueva red de datos, por lo que se arrienda solamente por 2 meses, noviembre y diciembre de 2022, para luego licitar.
11. **Que**, se cuenta con una cotización de **Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. Rut 90.299.000-3.**, con un valor de UF 47.2 + IVA (cuarenta y siete coma seis Unidades de Fomento) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.
12. **Que**, se hace indispensable la implementación, debido a que las dependencias Municipales deben estar actualizadas y estar 100% operativas, para desarrollar todas las funciones Municipales, así favoreciendo a la continuidad de la labor pública.
13. **Que**, al Licitar, los tiempos de todo el proceso son de 26 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo. De acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación.

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 7,444	\$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	16	\$ 16,842	\$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	\$ 3,242	\$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,922,672

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confeccion y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
20
5
1
26

14. Que, el proveedor **Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. Rut 90.299.000-3** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el arriendo por 2 (dos) meses de licencia de antivirus y herramientas de monitoreo para la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización más conveniente al proveedor **Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. Rut 90.299.000-3**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme a cotización por **UF56.17 IVA incluido** (Cincuenta y seis coma diecisiete unidad de Fomento IVA incluido)
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.09.999. (1.1.1) “Otros”**, según Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital). 5.- Informática (C. Digital)

Jefe de Adquisiciones	Director de Adquisiciones	Director de Control
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gajardo Pérez	Sr. Enrique Gómez H.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

TERMINOS DE REFERENCIA

“ARRIENDO ANTIVIRUS Y HERRAMIENTA DE MONITOREO”

1. **ANTECEDENTES GENERALES:** El departamento de Informática de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere 225 licencias de antivirus y una herramienta de monitoreo de la red Municipal.
2. **DESCRIPCIÓN:**
 - a. 225 licencias EPP/ATP Fortinet
 - b. 1 máquina virtual en Datacenter TIER III, plataforma de administración de licencias de antivirus con 6Vcpu, 10 GB RAM, 40 GB de almacenamiento SSD, Sistema Operativo Windows, Internet compartida con 1 IP Publica.
 - c. FortiAnalyzer - VM
 - d. 1 máquina virtual en Datacenter TIER III, para plataforma FortiAnalyzer con 4 Vcpu, 8 GB RAM, 500 GB almacenamiento SSD, Sistema Operativo Windows y Internet compartida con 1 IP publica.
3. **FINANCIAMIENTO:** El arriendo será financiado con recursos provenientes de la cuenta presupuestaria 215.22.09.999 “Otros” del presupuesto Municipal para el año 2022, cuya orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones debiendo efectuarse la cancelación una vez emitida la factura.
4. **PLAZO DE ENTREGA:** Los sistemas deben ser entregados en un plazo no mayor a 04 días hábiles después de enviada la orden de compra. En caso de que el proveedor no cumpla con los plazos establecidos, el Municipio podrá cancelar la Orden de Compra, sin previa autorización del proveedor y sin derecho a indemnización.
5. **LUGAR DE ENTREGA:** El lugar de entrega es mediante correo electrónico a erica.gajardo@parral.cl con copia a julio.aburto@parral.cl de la Municipalidad de Parral previa coordinación con la misma unidad.
6. **OBSERVACIONES DEL PROCESO:** El proveedor adjudicado debe encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl.
7. **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.
8. **GARANTIAS DEL SERVICIO:** Se considera un servicio de post-venta y soporte por la duración de la prestación con respuesta inferior a 2 horas.
9. **PAGOS:** El proveedor presentara la factura considerando lo siguiente:

a. Nombre	:	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
b. Rut	:	69.130.700-K
c. Dirección	:	Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
d. Giro	:	Servicios
e. Glosa	:	Deberá indicar servicio
10. **CONDICIONES DE PAGO:** La cancelación del servicio será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte del departamento de Informática. Además, se debe considerar pago a 30 días.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

Le corresponderá a la Directora de Adquisiciones, Srta. Érica Gajardo Pérez o a quien la subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

11. **DE LA INSPECCION TECNICA:** Se entenderá por inspector técnico al encargado de tecnologías de la información, Sr. JULIO ABURTO HERNANDEZ, quien velará directamente por la operatividad del servicio, en las condiciones, plazos establecidos y lugar de entrega.

12. **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales.



JULIO ABURTO HERNANDEZ
ENCARGADO TECNOLOGIAS INFORMACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 17 de Octubre de 2022

Sr. Julio Aburto
EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Presente

90.299.000-3

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de someter a su consideración la siguiente cotización por servicios de Licenciamiento Antivirus Fortinet y Licenciamiento FortiAnalyzer junto con las máquinas virtuales para software de Administración.

I. Licencias Antivirus Fortinet

Descripción
<ul style="list-style-type: none">• 225 Licencias EPP/ATP Fortinet a 2 años• 1 Máquina Virtual en Data Center TIER III Gtd Santiago para Plataforma de Administración de Licencias de Antivirus de Fortinet con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">○ 6 vCPU○ 10 GB RAM○ 40 GB de Almacenamiento SSD de Rápido○ Sistema Operativo Windows○ Internet Compartida con 1 IP pública

II. Propuesta Comercial:

<p>LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS FORTINET + IaaS 2.0 MÁQUINAS VIRTUALES ➤ Valor Renta: 15.9 UF + IVA x 24 Meses</p>



Ver Posibilidades trato Directo.

telsur.cl
\$ 653.917 9/mes
x2

I. Licenciamiento FortiAnalyzer

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • FortiAnalyzer-VM por 2 años • 1 Máquina Virtual en Data Center TIER III Gtd Santiago para Plataforma de FortiAnalyzer-VM de Fortinet con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ 4 vCPU ○ 8 GB RAM ○ 500 GB de Almacenamiento SSD de Rápido ○ Sistema Operativo Windows ○ Internet Compartida con 1 IP pública

II. Propuesta Comercial:

LICENCIAMIENTO FortiAnalyzer FORTINET
 +
IaaS 2.0 MÁQUINAS VIRTUALES
 ➤ **Valor Renta: 7.7 UF + IVA x 24 Meses**

\$316.677.-
 c/mes

770.894 x 2

1.541.183.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT Contribuyente : 90299000-3

Fecha de realización de la consulta: 27-10-2022 09:24 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	SI	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2001
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Boleta Electronica	2022
Liquidacion De Facturas	2014
Liquidacion Factura Electronica	2022
Facturas De Compras	2013
Factura Compra Electronica	2022
Guías De Despacho	2019
Guía Despacho Electronica	2022
Notas De Debito	2006
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2012
Nota Credito Electronica	2022
Boletas De Honorarios	1988
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2016
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2016
Boleta De Terceros Electronicas	2021
Facturas De Exportacion	2008
Otros Libros Empastados	1995

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 90.299.000-3

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT 90.299.000-3

EMPRESA: GRANDE HÁBIL

Nombre de fantasía TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado del contrato Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 16-12-2022

Domicilio legal SAN CARLOS 107, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 3.001.401.992
Periodo consultado octubre 2021 a octubre 2022

COMPORTAMIENTO BASE
4,99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general Habilidad Idoneidad base Documentos Comportamiento contracti >

Generar certificado de habilidad

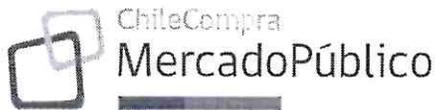
Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.088.821-8	Representante Legal	MAURICIO HERNÁN SILVA VILLAGRÁN
12.696.995-3	Representante Legal	FELIPE IGNACIO COPAJA PATIÑO
14.451.825-K	Representante Legal	JUAN ERNESTO ORELLANA MORALES
9.655.711-6	Representante Legal	MARITZA EDITH HIGUERAS FERREIRA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Carlos Brahm Bahamondes Contacto	Jefe Plataforma Comercial	esalvo@telsur.net	56-65-265544-
Ursula Matamala Contacto	Ejecutiva de Corporaciones	umatamal@telsur.net	56-67-2237613
Marcelo Brito Gallardo Contacto	Subgerente Comercial Empresas	marcelo.brito@grupogtd.com	56-71-2982710
Lidia Meza Cardenas Contacto	Ejecutivo(a) de Empresas y Negocios	Lidia.Meza@grupogtd.com	56-63-2223539-3539
Alfredo Antonio Parada Norambuena Contacto	Ejecutivo(a) de Empresas y Ne	aparada@telsur.net	56-64-224700



Fecha de la consulta 27/10/2022 09:26

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886

INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado

EN REVISIÓN

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ARRIENDO DE ANTIVIRUS Y HERRAMIENTA DE MONITOREO"

- Ítem Presupuestario: 215.22.09.999 (1.1.1) "OTROS"
- Monto Máximo Requerido: \$1.998.000.- IVA Incluido.



ÉRICA GAJARDO PEREZ (S)
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



JULIO ABURTO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE T.I.
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



DEPTO. DE CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 25 de Octubre de 2022.-